

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 12 de Enero de 2004.**

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES:

- Sesión Ordinaria 03-11-03.
- Sesión Extraordinaria 07-11-03.
- Sesión Extraordinaria 17-11-03.
- Sesión Urgente 24-11-03.
- Sesión Ordinaria 01-12-03.

MOCIONES

- 2.- MOCIÓN P.S.O.E.: ADOPCIÓN MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENIMIENTO ESTADO EN USO LA CARRETERA GENERAL DE LA CUMBRE
- 3.- MOCIÓN P.S.O.E.: RECHAZO ABANDONO ISLAS MENORES EN EL XX FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.
- 4.- MOCIÓN P.N.C.: DISCONFORMIDAD Y RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE POLICÍA MIXTO HISPANO-MARROQUÍ
- 5.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA ISLA DE EL HIERRO.
- 6.- ITINERARIOS BINTER 2004.
- 7.- MOCIONES DE URGENCIA
- 8.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 3446 HASTA LA 3842).
- 9.- RUEGOS
- 10.- PREGUNTAS

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO
DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 12 de Enero de 2004.**

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 12 de Enero de 2004

Comienzo: 17:00

Terminación: 18:45

Carácter: ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON CÁNDIDO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO
DOÑA ANA BELÉN GARCÍA MORALES ; CONSEJERA
DON JUAN RAMÓN ABREU GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DOÑA ISABEL CRISTINA CEJAS ACOSTA ; CONSEJERA
DOÑA MILAGROS DEL VALLE PADRÓN CHACÓN ; CONSEJERA
DON LUIS DIEGO BARRERA QUINTERO ; CONSEJERO
DON JOSÉ FRANCISCO ARMAS PÉREZ ; CONSEJERO
DON LUCIANO EUTIMIO ARMAS MORALES ; CONSEJERO
DON JUAN CARLOS PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO
DON MIGUEL CELSO LIMA GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON JUAN PADRÓN MORALES ; CONSEJERO

Ausentes: Ninguno.

Secretaria Acctal.: Doña Midalia Quintero Machín.

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Aux. Negociado Secretaría: Doña Nayibe Armas Acosta.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las Actas de las Sesiones que seguidamente se relacionan:

- Sesión Ordinaria de 03-11-03.
- Sesión Extraordinaria de 07-11-03.
- Sesión Extraordinaria de 17-11-03.
- Sesión Urgente 24-11-03.
- Sesión Ordinaria de 01-12-03.

No formulándose ninguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las referidas actas.**

2.- MOCIÓN P.S.O.E.: ADOPCIÓN MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENIMIENTO ESTADO EN USO LA CARRETERA GENERAL DE LA CUMBRE

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 07 de enero de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de la Moción presentada por Don José Francisco Armas Pérez, Portavoz del Grupo P.S.O.E. de esta Corporación, con fecha 02 de enero de 2004, R.E. número 18, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"José Francisco Armas Pérez, consejero y portavoz del grupo del PSC-PSOE de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presento la siguiente moción que se fundamenta en los siguientes

ANTECEDENTES:

La entrada en funcionamiento del Túnel de Valverde a Frontera ha producido una aminoración de tráfico por la carretera general de La Cumbre lo que ha hecho que sobre del asfalto aparezca, al aparecer, un manto de musgo u otro tipo de elemento que está produciendo que en partes de la carretera se cree un manto deslizante muy peligroso para los vehículos que transitan por esa vía.

A pesar de la reducción de vehículos por la carretera citada, la misma se sigue utilizando tanto por conductores de la isla como por turistas al ser una vía que cuenta con una natural belleza, algunos de los cuales, según nos han comentado, se han visto afectados por la situación señalada viéndose bastante apurados para controlar el vehículo.

Ante esta situación se debe tomar algún tipo de medida que evite posibles accidentes, teniendo en cuenta, que por la humedad de la zona y la época de invierno puede agravarse la situación.

En su virtud,

SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, y previos los trámites legales, e informe previo de la comisión informativa que corresponda, se acuerde tomar las medidas necesarias para mantener en perfecto estado de uso la carretera general de La Cumbre."

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con dos votos a favor (P.S.O.E.) y seis abstenciones (5 A.H.I. y 1 P.P.), dictamina favorablemente la anterior Moción."

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E., Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que la Moción resume más o menos la situación. Han sido varias las personas que le han comunicado este problema, que al pasar por la carretera de la cumbre el coche se les ha desplazado por el musgo que tiene dicha carretera.

Asimismo, comenta la situación de otra carretera, pues las personas que vienen del Pinar casi no pasan por San Andrés, sino por la pista del Norte, donde se pueden encontrar con ganado, y que se está convirtiendo en carretera general. Manifiesta la conveniencia de que se estudie toda esta situación.

A continuación interviene el **Sr. Consejero del P.N.C., Don Juan Carmelo Padrón Morales**, manifestando su apoyo a la moción, y destacando que esta carretera tiene una gran belleza, aparte de por el arbolado, por los muros de piedra. Y es curioso que no se tenga en cuenta su conservación, pues hay árboles muy cercanos a los muros que, con sus raíces, están peligrando su estructura y pueden llegar a derrumbarse. Cortar un árbol es triste, pero esta obra de más de 50 años, realizada por personas que entendía de la materia, también se tiene que conservar.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.P., Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que ellos también apoyan la moción, pues habría que solucionar este problema de alguna forma. Sabemos que con el túnel se utiliza mucho menos esta carretera, pero toda persona que viene a la isla pasa alguna vez por ella, por lo que se hace necesario su atendimiento.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero de Obras Públicas, Don Juan Ramón Abreu Gutiérrez**, manifestando que, efectivamente, en estos últimos tiempos se detecta una fina capa de musgo en la carretera de la cumbre. Su origen, según los Técnicos de la Corporación, puede ser por la reducción de tráfico y la climatología. Se ha hecho un seguimiento y se están buscando alternativas que den seguridad a la vía.

Hay dos posibles soluciones, al menos, son las más recomendadas. Una es realizar pruebas en pequeñas partes con sulfato de cobre, que es un herbicida no tóxico, durante un periodo de tiempo para comprobar como reacciona el asfalto. No se puede usar cualquier herbicida, por la flora autóctona que bordea la carretera, que puede verse afectada.

Si con esta solución no se obtuvieran los resultados esperados, la segunda solución sería verter en la carretera agua a presión; no obstante, se ha observado que en las

últimas semanas ha disminuido un poco esta capa de musgo, tal vez debido al aumento de la rodadura de vehículos en los últimos días, que inicialmente habían cambiado su recorrido por la apertura del túnel.

En cuanto a lo planteado por el Sr. Consejero del P.S.O.E., relativo al tema del ganado y aunque viene fuera de la moción, este es un tema más complicado ya que siempre hay animales sueltos.

Sobre lo expuesto por el Sr. Consejero del P.N.C., en relación con los árboles que ponen en peligro el mantenimiento de los muros de la carretera de la cumbre, se podría estudiar la posibilidad de cortar alguno de ellos, sobre todo las especies que no son autóctonas.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, ratificando la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., acuerda se tomen las medidas necesarias para mantener en perfecto estado de uso la carretera general de La Cumbre.**

3.- MOCIÓN P.S.O.E.: RECHAZO ABANDONO ISLAS MENORES EN EL XX FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS.

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 07 de enero de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de la Moción presentada por Don José Francisco Armas Pérez, Portavoz del Grupo P.S.O.E. de esta Corporación, con fecha 30 de diciembre de 2003, R.E. número 6803, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Desde que comenzaron a celebrarse los Festivales de Música de Canarias, hace 20 años, impulsados por el que fue presidente del Gobierno Autónomo D. Jerónimo Saavedra, todas las islas se han beneficiado de cierto número de actos culturales, entendiéndose desde un primer momento que la lejanía no suponía una limitación para que los amantes de la música pudieran disfrutar de un cierto número de actuaciones de gran nivel, además de llevar a todas las islas "parte del festival" que con dinero público se está financiando.

Teniendo en cuenta que los Festivales de Música de Canarias van, a pesar de sus críticas iniciales, potenciándose cada año y calando más en la sociedad de las islas, están siendo actuaciones que se demandan, con todo el derecho, por círculos y colectivos culturales.

Hemos tenido acceso a la planificación del XX Festival de Música de Canarias, a celebrar entre los días 7 de enero y 15 de febrero de 2004, y con sorpresa observamos que no aparecen actuación alguna en las islas menores siendo los lugares a celebrar exclusivamente, en los auditorios Alfredo Kraus y Teatro Cuyas de Las Palmas de Gran Canaria y en Tenerife, en el recién estrenado Auditorio y en el Teatro Guimerá.

Además de felicitar a los canarios y canarias que van a poder disfrutar de la programación, entendemos también la congoja y tristeza que produce a otros que, cada día más, se sienten canarios de segunda, a la vista del desprecio del Gobierno de Canarias que por primera vez en sus veinte años suprime las actuaciones en cinco de las islas y priva a los amantes de la música que en ellas viven de un festival que nace con el propósito de acercar el arte a todos los rincones de Canarias, y en cambio, en este festival no se amplía este logro, sino que se produce una política cultural descaradamente centralista con todas las actuaciones en las capitales de Provincia.

Por ello se hace necesario que desde la Corporación Insular se denuncie el desprecio que sufren las islas menores y, en concreto El Hierro, por parte del Gobierno de Canarias como organizador y exigiendo la dimisión del Director General de cultura del Gobierno de Canarias por su incompetencia y desprecio al resto de ciudadanos y ciudadanas amantes de la música y que no viven ni en Tenerife ni en Gran Canaria.

En su virtud,

SOLICITO que habiendo recibido este escrito, se admita, y previos los trámites legales, e informe previo de la comisión informativa que corresponda, se acuerde dirigirse al Gobierno de Canarias manifestando nuestro rechazo al abandono que sufren las Islas menores en relación con el XX Festival de Música de Canarias, pidiendo la dimisión del Director General de Cultura, así como dirigirse al resto de cabildos insulares de las islas afectadas para que se unan a esta propuesta."

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, con dos votos a favor (P.S.O.E.) y seis abstenciones (5 A.H.I. y 1 P.P.), dictamina favorablemente la anterior Moción."

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.S.O.E., Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que, si en el texto de la moción pedían la dimisión del Director General de Cultura, ahora la piden con más fuerza, después de haber visto en la prensa que ha comentado que había sido un olvido y que estaban intentando repararlo. Seguramente, después de haber recibido alguna reclamación, querrán incluir a la Isla en este Festival de Música, cuando el Director General había dicho que no habrían actuaciones en Islas menores, si bien potenciarían el teatro, manifestación que está recogida en Acta.

Mantenemos esta propuesta por considerarlo incompetente y por no decir la verdad. Posiblemente quieran concentrar estas actuaciones en Gran Canarias y Tenerife, pero siempre se han hecho actuaciones en esta Isla y ahora nos dejan al margen, con este criterio centralista.

Creemos que hacemos una reivindicación justa, ya que han sido varias las personas que le han manifestado su desagrado con este hecho, tanto particulares amantes a la música, como desde el Patronato de Música, que cuenta con un gran número de niños, a quienes les resultaría interesante ver a estas grandes orquestas mundiales.

Es una reclamación de una Isla menor, que demanda un trato igual que el que se le da a las Islas mayores, como en anteriores ocasiones.

A continuación interviene el **Sr. Consejero del P.N.C., Don Juan Carmelo Padrón Morales**, manifestando su apoyo a la moción. Piensa que no es extraño que se olviden de las islas menores, pero tenemos que protestar, no debemos quedarnos callados, y pedir lo que nos corresponde.

Apoya la Moción, porque entiende que es muy grave que una persona, que es Director General, se olvide de una Isla menor.

Seguidamente interviene el **Sr. Consejero del P.P., Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que apoya la moción, en el sentido de que no es la única Isla y siempre hemos apoyado la realización de actos culturales; si bien deja en el aire hasta qué punto lo de la dimisión, que tal vez pudiera ser por otra vía.

A continuación interviene el **Sr. Consejero de Cultura, Don Cándido Padrón Padrón**, manifestando que efectivamente si se habla del Festival de Música de Canarias somos 7. Es un olvido bastante grave y en este sentido la votación de su grupo será a favor del texto de la Moción. Básicamente, el fundamento del Festival de Música era llegar a todas las Islas, celebrándose de 2 a 4 conciertos por año en esta isla, siendo la aceptación y asistencia cada vez mayor.

Estamos a favor de la Moción, es más, si se considera, añadir que *se haga extensible el pedir responsabilidad al máximo responsable del Departamento*.

Vuelve a intervenir el **Sr. Consejero del P.S.O.E., Don José Francisco Armas Pérez**, agradeciendo el apoyo a esta moción y que no hay ningún inconveniente en añadir lo planteado por el Sr. Portavoz de A.H.I.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, ratificando la Moción formulada por el Grupo P.S.O.E., acuerda:**

1.- Dirigirse al Gobierno de Canarias manifestando nuestro rechazo al abandono que sufren las Islas menores en relación con el XX Festival de Música de Canarias, pidiendo la dimisión del Director General de Cultura, así como dirigirse al resto de cabildos insulares de las islas afectadas para que se unan a esta propuesta.

2.- Dirigirse al Gobierno de Canarias pidiendo responsabilidades al máximo responsable del Departamento.

4.- MOCIÓN P.N.C.: DISCONFORMIDAD Y RECHAZO A LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE POLICÍA MIXTO HISPANO-MARROQUÍ

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el portavoz del Grupo del PNC, con fecha 19 de diciembre de 2003, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro

Don Juan Padrón Morales, portavoz del Grupo Partido Nacionalista Canario de esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción que se basa en las siguientes

CONSIDERACIONES

No precisamente con mucho éxito, se ha celebrado recientemente en Marrakech una cumbre hispanomarroquí, de la que han saltado a la prensa escrita de Canarias informaciones no solo alarmantes o preocupantes, sino incluso verdaderamente disparatadas en algunos aspectos.

Nos referimos a las propuestas de los señores Ángel Acebes y Mustafá Sahel referidas a la creación de un cuerpo de policía mixto que "patrullará allí donde se estén realizando labores conjuntas de protección de las fronteras exteriores, es decir, sobre tierra firme, en las costas de Marruecos actual, y en las costas de nuestras islas, en principio en las de Fuerteventura y Lanzarote. Un cuerpo de la policía con uniforme común que llevará a cabo investigación y custodia combinada y para el que todavía no está previsto el régimen jurídico que homologará su presencia recíproca en los dos países."

Nosotros, el Partido Nacionalista Canario, estará siempre a favor del máximo esfuerzo en el diálogo y búsqueda de reales y eficaces soluciones que pongan término al problema de los flujos migratorios, especialmente desde las costas marroquíes. En ello no regatearemos esfuerzo alguno. Es más, hemos venido denunciando este gravísimo problema desde hace más de cinco años, y la corriente migratoria no solo no ha sido impedida sino que ha aumentado alarmantemente.

Pero no es con medidas disparatadas, como la enumerada más arriba, como va a solucionarse esta auténtica pesadilla. Todo el mundo sabe que el problema está en el origen, en las costas africanas, que es donde salen las pateras y donde deben ser interceptadas por las autoridades de la monarquía alauí. Podríamos entender incluso, que Marruecos necesitase, y solicitara incluso a España, ayuda para controlar sus propias fronteras.

Aquí, en Canarias, lo único que se encuentra es el destino de esos emigrantes. Y no necesitamos para nada, ni podemos permitirlo, que fuerzas de seguridad extranjeras (sea cual fuese el régimen jurídico final), vengan a poner orden en nuestros suelos y mares.

No hay que llamarse a engaños. Si la voluntad de Marruecos, tantas veces explicitada, es luchar contra las mafias que organizan las riadas de inmigrantes ilegales sobre las costas canarias, fuese cierta, ya estarían absolutamente desmanteladas.

Sin ninguna alarma, sin ningún victimismo, no conviene olvidar tampoco que Canarias, aunque sea de tarde en tarde, es reivindicada por Marruecos como territorio propio. ¿Se le va a facilitar a las fuerzas de seguridad marroquíes el acceso de archivos, vigilancias del Polisario, etc...? Deberíamos también, porque hay sobrados motivos para ello, preguntarnos todos sobre la fiabilidad que merecen en esta tierra los compromisos y promesas de las autoridades marroquíes.

En suma, el Cabildo Insular de El Hierro, en temas como el que nos preocupa en esta ocasión, no puede mirar para otro lado. Canarias tiene que ser, cada vez más, una Comunidad unida y solidaria. Las mociones que se debatan en las sesiones plenarias, no pueden ser sólo sobre cuestiones domésticas, sino que tienen que trasladar, allí donde se encuentre la competencia, y sea preciso y necesario, las preocupaciones de los ciudadanos herreños.

En su virtud:

Solicito que habiendo recibido este escrito, se admita y se tengan por hechas las manifestaciones que contiene y sea elevada al Pleno de la Corporación la presente Moción en el sentido:

Manifestar la disconformidad y absoluto rechazo de esta Corporación Insular, a la creación de un cuerpo de policía mixto hispano-marroquí, con o sin uniforme común, que patrulle nuestras costas realizando labores conjuntas de protección de las fronteras exteriores, tanto en tierra firme como en el mar, toda vez que la solución al problema de los flujos migratorios, y la enorme tragedia humana que ello conlleva, no se encuentra en nuestras Islas, sino precisamente en impedir, y que el gobierno

marroquí quiera hacerlo, la salida de pateras de las costas de Marruecos y el Sahara, dando traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias y al Gobierno de la Nación."

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar la anterior Moción al Pleno de la Corporación."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando literalmente lo siguiente:

"Esta moción podemos dividirla en tres partes:

1º) El Gobierno Español no invita a ningún miembro del Gobierno de Canarias a la cumbre que se celebró en Marruecos para tratar, entre otros, asuntos que afectan directamente al Archipiélago canario. Nos parece insólito ya que:

a) No se respeta el artículo 38 del Estatuto de Autonomía de Canarias, donde en su apartado 1 dice: "La Comunidad Autónoma de Canarias será informada en el proceso de negociación y elaboración de tratados y convenios internacionales y en las negociaciones de adhesión a los mismos, así como en los proyectos de legislación aduanera, en cuanto afecten a materias de su específico interés." No dice que será informada después, sino "en el proceso", o sea en el acto.

b) Tampoco nos parece lógico que desde el Gobierno canario no se haya protestado con más firmeza por esta marginación, cuando se ventilaban asuntos de suma importancia para Canarias.

2º) Acuerdo alcanzado entre el Gobierno Español y el marroquí sobre creación de una policía de fronteras conjunta. Creemos que esto ya es el colmo porque:

a) Es una auténtica invasión de nuestro Archipiélago por fuerzas de seguridad de un país extranjero. Invasión, dicho sea de paso, autorizada por el país colonizador. ¿A cambio de qué?

b) Cuando por parte del gobierno central se ven con malos ojos la creación de una policía autonómica canaria, no comprendemos esa "gentileza" de autorizar a policías extranjeras que se instalen en nuestras Islas.

3º) Atajar el mal donde empieza: en las costas de Marruecos. Sería lo ideal, pero:

a) ¿Quién protege a las mafias que trafican con los pobres emigrantes?

b) ¿Quién hace oídos sordos y ojos vendados a la salida de las pateras?

c) ¿Quién reclama a Canarias como su territorio y por tanto no consideran que emigrar hasta las Islas sea un delito?

El peor problema que tiene Canarias en este momento, es la continua llegada de inmigrantes, en las condiciones que llegan. La cumbre marroquí sólo ha servido para:

1.- Reducir la entrada de pateras en el Estrecho de Gibraltar, alejando el problema de las costas peninsulares.

2.- Que las pateras que llegan a Canarias ya no sean tan pequeñas (ahora son embarcaciones mayores), para evitar el riesgo de hundimiento y las desagradables imágenes de ahogados y desaparecidos, a la vez que no solamente llegan a Lanzarote y Fuerteventura, sino que puedan alcanzar las otras islas, con lo que la alarma social se diluye.

3.- Aumento del cupo de entradas ilegales. La pasada semana se batió el récord con la llegada de más de 600 personas. Los centros de acogida están a tope.

4.- No delimitación de las aguas canarias para no detener las pateras a mitad de camino (50 Km), con lo que se les puede hacer regresar. Se detendrán como máximo, a doce millas de la costa canaria, cuando ya no tienen combustible para el retorno.

5.- Autorizar a Marruecos que siga "inspeccionando" Canarias: con policías espías y visitas de su embajador, para que la colonia marroquí se sienta como "en su casa".

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez**, manifestando que, tras cuatro puntos donde se han adoptado los acuerdos por unanimidad, le toca a él ser el malo y decirle al P.N.C. que no acepta la Moción. Primero porque no tenemos información cierta de cómo funcionará esta policía, de si estará en Marruecos y en España. Si es así no tendríamos que preocuparnos, pues también nosotros tendríamos información de Marruecos. Además, esta policía no estaría en tierra firme, sino en alta mar.

Yo pertenezco al P.P., no compartimos la tesis del Partido Nacionalista y además no tenemos información cierta. En cuanto a la venida del Embajador de Marruecos, ha sido porque próximamente D. Adán Martín visitará Marruecos.

Concluye el Sr. Consejero manifestando que el Partido Popular, y él personalmente, por coherencia con su partido político a nivel nacional, vota no.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que esta es otra Moción que podría aprobarse por unanimidad. No es que el Sr. Consejero del P.P. sea el malo de la película, es por la servidumbre del Partido Nacional. Por ejemplo, la moción anterior era justa para el Hierro, y por ello votaba a favor, ahora también esto que se propone es justo para la Isla.

Se ha firmado un Convenio de menores y se discute el papel de la policía de Marruecos en estas labores. Entiende que si la salida es desde Marruecos, pues que se ponga la policía en Marruecos.

Cuando se habla de aguas de nadie, no es correcto, hay aguas internacionales y de otros países. Cuando dicen que la policía no entiende el idioma, sólo comentar que casi todos hablan inglés. Los 43 emigrantes que llegaron a esta Isla hablaban inglés.

Dicen que es para mejorar la relación económica de España. Lo que se pide es que la policía marroquí esté en España controlando la emigración y entendemos que no tiene que ser así, la policía marroquí debe estar allí, en la salida.

Dirigiéndose al Sr. Consejero del P.P., le pregunta, ¿no tiene Vd. información?, si este Pleno hubiera comenzado media hora más tarde, me habría llegado por fax el Tratado, donde sólo se habla de Canarias. Tenemos que apoyar esta Moción.

Esta medida ni es conveniente ni evitará nada. La prensa dice que se hace para averiguar dónde están las mafias ¿es que hasta ahora no se ha hecho nada?.

Es un debate amplio, le alegra se plantee aquí, en el Cabildo. Es una situación que nos afecta y no estamos ajenos a ella. Nosotros apoyamos la Moción, porque entendemos que es una medida que no conduce a nada, sino a afirmar que el Gobierno del Estado ha fracasado en esto.

A continuación, interviene el Sr. Portavoz de A.H.I., **Don Cándido Padrón Padrón**, manifestando que desde el punto de vista objetivo y vista la Moción, en este tipo de cuestiones y la solución que se adopta, no tenemos claro que instaurando una policía marroquí con nosotros se pueda solucionar, puesto que el problema se inicia más

lejos, en las costas de Marruecos, donde deberían ponerse todos los medios para evitar que las mafias manden pateras.

Estas Mociones resultan interesantes, pues se puede construir canaria desde esta Isla. En principio, está de acuerdo con la Moción.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que agradece el apoyo a los grupos políticos y para decirle al Sr. Consejero del P.P. que no es que sea el malo de la película, que lo entiende, pues está obligado a la disciplina de partido.

Manifiesta el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, que se encuentra entre la espada y la pared. Se encuentra con dos grupos nacionalista, regionalista e insularista y un Grupo nacional en la oposición. Expone que es disciplinado al 100% y militante del P.P. al 100%, por lo que no puede ir en contra de todo lo que dicta su partido a nivel nacional.

No habiendo más intervenciones, se somete el asunto a votación.

EL PLENO, con once votos a favor (7 A.H.I., 3 P.S.O.E. y 1 P.N.C.) y dos votos en contra (2 P.P.), ratificando la Moción presentada por el P.N.C., acuerda:

1.- Manifestar la disconformidad y absoluto rechazo de esta Corporación Insular, a la creación de un cuerpo de policía mixto hispano-marroquí, con o sin uniforme común, que patrulle nuestras costas realizando labores conjuntas de protección de las fronteras exteriores, tanto en tierra firme como en el mar, toda vez que la solución al problema de los flujos migratorios, y la enorme tragedia humana que ello conlleva, no se encuentra en nuestras Islas, sino precisamente en impedir, y que el gobierno marroquí quiera hacerlo, la salida de pateras de las costas de Marruecos y el Sahara.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Canarias y al Gobierno de la Nación.

5.- MOCIÓN P.S.O.E.: PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA ISLA DE EL HIERRO.

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Desarrollo, Informática y Comunicaciones, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2003, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la Moción presentada por el Grupo PSC-PSOE de esta Corporación, con fecha 11 de diciembre de 2003, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"D. Luciano E. Armas Morales, Consejero del Grupo Socialista en esta Corporación, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente Moción sobre el Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización de Aguas Residuales en la Isla de El Hierro.

CONSIDERACIONES:

Las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales, están entre los parámetros e indicadores fundamentales del grado de desarrollo de un pueblo.

En la Isla de El Hierro, no está funcionando aún de forma operativa y proporcional una red de saneamiento y depuración de aguas residuales, a pesar de que desde hace más de ocho años se han hecho inversiones en este sentido en Valverde y Frontera.

Y no deja de ser una contradicción que una isla, de la que hemos pretendido hacer ejemplo y bandera de desarrollo sostenible, esmerado cuidado medioambiental y Reserva de la Biosfera, y en la que en estos últimos años han "llovido" cuantiosas inversiones para carreteras, asfaltos, pistas y otras infraestructuras, se haya desatendido algo tan trascendental para futuras generaciones, y se está produciendo la paradoja de que se nos llena la boca hablando de sostenibilidad, mientras las aguas residuales se filtran a través de un suelo poroso y terminan posiblemente contaminando el acuífero subterráneo.

Entendemos, que este es un factor muy importante para la calidad de vida de los habitantes de esta isla.

De la lectura de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2004 publicados en su página Web, y con Código 205 (El Hierro), se deduce que hay una consignación presupuestaria plurianual de 4.132.676 euros, entre los años 2003 y 2006, con Código Específico 0161127 y concepto "Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización".

Con relación a este capítulo del Presupuesto, y otros consignados en el mismo, solicitamos la siguiente información:

- a) Que obras está previsto ejecutar con estos presupuestos, y que calendario de ejecución de las mismas se ha confeccionado.
- b) Grado de participación y/o fechas de traspaso de estos servicios a los dos ayuntamientos de la Isla.
- c) Que otras aportaciones o financiaciones hay previstas de otras administraciones en este capítulo.

Con Código 02616515 "Plan de Infraestructura y Calidad Turística" hay una consignación plurianual entre los años 2003 y 2006 en los mismos presupuestos, por importe de 7.294.658 euros.

Con relación a este capítulo, quisiéramos tener conocimiento así mismo de las obras que se han ejecutado, y las que está previsto ejecutar, así como del calendario de ejecución si estuviera previsto y disponible.

De cualquier forma, entendemos que las actuaciones sobre Saneamiento y Depuración deben tener un carácter prioritario, por lo que Solicitamos que la presente Moción se eleve a Pleno en los términos siguientes, sin perjuicio de consensuar en su estudio por la correspondiente Comisión, una redacción que amplíe, aclare o rectifique algún aspecto de la misma, sin desvirtuar el sentido propuesto, y que exponemos:

- a) Que en la elaboración de los Presupuestos para el próximo ejercicio, se prevea un plan de Prefinanciación de las obras de Saneamiento y Depuración Previstas, a fin de acometerlas de la forma más inmediata posible.
- b) Que se elabore un calendario de puesta en marcha y transferencia a los Ayuntamientos, a quienes corresponde el mantenimiento y prestación de estos servicios, para que de forma paulatina y dentro de sus posibilidades presupuestarias, se hagan cargo de los mismos."

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que se a solicitado información al respecto al Consejo Insular de Aguas, no recibíendose aún y se aportará cuando contemos con la misma.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Eutimio Armas**, manifestando que entiende que dadas las fechas en que estamos exista saturación en el trabajo.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, por unanimidad, **dictamina favorablemente elevar a Pleno."**

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, manifestando que está más o menos expuesto lo que quieren decir en el texto de la Moción. Lo que piden es que se acometan las obras de la forma más inmediata posible.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que la Moción trata un tema importante, el saneamiento.

Queremos una Isla modelo, estamos dentro de lo que es Reserva de Biosfera. El suministro de agua se hace del suelo, por lo que el saneamiento es imprescindible para el mantenimiento de los acuíferos.

Es cierto que estas obras son las más conflictivas en todos los pueblos, pero hay que acometerlas y posibilitar la prefinanciación, para realizarlas lo más pronto posible.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Reboso Gutiérrez**, manifestando que esta Moción la va a defender, como Portavoz del P.P. y como responsable del área.

Quiere comenzar manifestando que no sabe si por su talante, por el ardor que pone en sus intervenciones, por el timbre de voz desafinado, ha podido molestar u ofender a algún miembro de la Corporación, cosa que nunca ha pretendido. Somos partidos políticos diferentes y con diferente visión de ver las cosas.

Manifiesta que a él le han dado muchos consejos: "No decir todo lo que sabe", "Decir lo que a la gente le gusta oír", etc., que ha cogido muchos de ellos, pero éste último no; dejaría de ser Lalo y perdería toda credibilidad y personalidad.

Centrándonos en el debate de la Moción, con permiso del Sr. Presidente, con el perdón de las damas y con el de los aquí presentes, y con respeto a este Pleno, dice que va a "*contar una historia de mierda o mierda tiene la historia*".

Está de acuerdo con la parte expositiva, pero estas historias feas y olorosas no están en Internet. La historia de los pueblos se conoce por vivir en ellos, y no sólo por haber nacido allí.

La Historia comienza así: "*Erase una vez hace más de 25 años, apareció por El Hierro la Empresa Comasa (Conde de Maspalomas S.A.), triste Empresa, de triste recuerdo. Comenzó las obras y cuatro o cinco meses después esta Empresa quedó en*

suspensión de pago, luego quiebra y se desintegró. Fue la primera vez que vio un dumper. Este dumper se lo quedó Mateo Ayala, para cobrar deudas de esta empresa. Lo vendió y pasó a una Asociación de Vecinos del Norte, donde funcionó hasta hace dos años."

No hay en archivos del Cabildo datos anteriores a estos. Más tarde, interviene otra empresa y termina el Saneamiento de Valverde hace más de 10 años, y el Ayuntamiento de Valverde no se ha querido hacer cargo de esta obra.

En estos diez años, ha dicho que el Cabildo tiene que crear infraestructura y luego entregarlo a la corporación que tenga estas competencias. En la legislatura pasada, se intentó que el Ayuntamiento se hiciera cargo del servicio y argumentaron que el saneamiento podía estar estropeado. Este Cabildo trajo un camión de depuración con televisor, para ver toda la tripa del saneamiento y, una vez todo se encuentra en perfecto estado, se informa al Ayuntamiento y aún así no se pone en funcionamiento.

En el 2003, estando en funcionamiento el Hospital y al surgir problemas en La Barriada, se enganchan a la red estas viviendas, el Hospital y el Colegio, todas ellas de forma oficial y, extraoficialmente, también algún vecino.

Había que poner en marcha la depuradora y se puso a funcionar precariamente. En estos momentos está pendiente la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Valverde.

Hoy comenzó a trabajar un Oficial y un Peón para ir enganchando las acometidas. El Cabildo se compromete a mantenerlo por tres, seis u ocho meses y luego traspasar al Ayuntamiento el servicio, con el compromiso de adquirir el agua depurada.

Ahora en la red se están vertiendo los residuos del Camión cuba, con lo que se ahorran los gastos de traslado hasta la Dehesa.

Está terminado, hace más de 10 años, el saneamiento de Valverde, más de ocho el del Tamaduste y Restinga, y el del Pozo La Salud está funcionando. Quiere aclarar que la norma europea lo exige para ciudades de más de 2000 habitantes. En el Tamaduste hay 175 habitantes; en el Pozo la Salud media docena, pero se justifica por el Balneario y el Hotel.

En la Restinga se intentó ponerlo en funcionamiento en la legislatura pasada, están abiertos a conversaciones.

Esta es la historia de la "m", es la parte primera de la Moción que usted acaba de presentar.

También está terminada la depuración agrícola y zona del Majano.

Tenemos un Plan hasta el 2006, están adjudicadas las obras. También existe un estudio de un programa de calidad para el Hierro, con el saneamiento para la zona norte/centro, sur y núcleos aislados/Sabinosa y Echedo. El coste de este programa es de dos mil millones. Manifiesta que ha llevado a los Técnicos del Consejo de Aguas y consideran que su ejecución pasaría de los 2.500 millones. Si se consiguiera el presupuesto no habría problemas, pero entendemos que no estos núcleos de menos de 200 habitantes.

El tema importante es el de las zonas de costa y se está trabajando en ello. No estamos de acuerdo en que el Cabildo se endeude. Vd. no estuvo en el Pleno donde se aprobó el presupuesto, en esa sesión se comentaba que uno de los principios por los que se regía su elaboración era el de "no más endeudamiento".

Se debe endeudar una Corporación por cosas importantes. Nosotros no aceptamos la Moción, porque consideramos que el Cabildo no se debe endeudar, por los motivos expuestos.

Interviene seguidamente el Sr. Consejero de Obras, **Don Juan Ramón Abreu Gutiérrez**, manifestando que poco más hay que añadir, para él el problema no es ahora el dinero. Su pregunta es ¿lo que está terminado porqué no funciona?. Si esta pregunta se la formulan a él lo ponen en un aprieto, porque no sabe la respuesta.

Considera que, con cierta facilidad, una parte importante del saneamiento se podría poner en servicio, sobre todo en la zona de costa.

No es lógico crear deudas para nuevas obras, sin antes poner en servicio lo que ya está ejecutado, y es competencia del Ayuntamiento el realizar las acometidas. Por lo que sea no entran en servicio, le parece que es un problema de conciencia, de política..., Tendría que ponerse en funcionamiento este servicio antes de que se estropeen las instalaciones. Siempre le ha preocupado este tema.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, manifestando que al Consejero del P.P., por alusiones, decirle que alusiones subliminales ni le ofenden ni le molestan. Es un recurso literario que utiliza de forma gratuita e innecesaria. Piensa que no ha cogido la idea de la moción. Sólo decimos que hay problemas:

- 1.- Coordinación Cabildo Ayuntamiento.
- 2.- Si hay Plan inversiones 2004-2006, que se hagan fórmulas de prefinanciación, que no supongan gravámenes excesivos para la Corporación (o lo que es lo mismo, si se pueden hacer antes que se hagan).

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que, como Portavoz de su grupo, quiere manifestar la preocupación por lo expuesto por el Sr. Consejero del P.P., cree que no sabe lo que ha dicho, de saberlo, estamos invitando a que la Agencia de Protección del Medio Ambiente intervenga, es un tema muy preocupante.

Interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio Elviro Rebozo Gutiérrez**, manifestando que hay varias cosas claras: Estamos abiertos al diálogo con el Ayuntamiento; hemos dicho que está funcionando la depuradora, provisionalmente, pero que está funcionando.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que por la necesidad del Hospital y la Barriada se forzó la conveniencia de poner en marcha la depuradora y el agua que llega se está depurando, lo que no está es el proceso de conexión con el resto de habitantes.

Entendemos que en materia de saneamiento se ha trabajado teniendo en cuenta los medios y las posibilidades económicas. Con los Planes Sectoriales se ha producido un avance importante. En zonas costeras y Valle de Frontera se están realizando acciones. Falta la depuradora para la zona de Frontera. La zona costera está en los Planes Sectoriales. Tesine también está en Ejecución. En el Majano se va a poner en marcha. En el Pozo La Salud, se puso en marcha con carácter urgente.

El saneamiento es necesario, importante y trascendental, pero todos aquí, o en cualquier otro pueblo, padecemos situaciones parecidas y se trata de sacar adelante en función de las inversiones. Por supuesto que hubiéramos querido que todo se realizara mucho antes.

En cuanto al enfoque de la Moción decimos que no, pues se habla de prefinanciación y el Cabildo no cuenta con capacidad financiera ahora. Consideramos preferente la Red de Abastecimiento de Agua, para garantizar el suministro y calidad de la misma. Cuando la capacidad financiera lo permita (la prefinanciación empezará a devolverse a finales del 2004), podríamos hablar de prefinanciación en este tema y en otras materias.

Nos hemos acogido a los Planes Sectoriales, con el reparto de créditos que nos ha correspondido y que estamos afrontando hasta el 2006.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, agradeciendo la información y manifestando que entiende que la Corporación está en el límite de endeudamiento y establece prioridades, pero que, con respecto al segundo apartado de la Moción, es la falta de coordinación y entendimiento entre Cabildo y Ayuntamiento lo que no ha hecho posible que se preste este servicio. Es otro aspecto a tener en cuenta y al que habría que buscar salida.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que la coordinación y diálogo ha existido. Se terminó la obra y se transmitió, se ha estado en línea de comunicación, continuamos en ello y deseamos poner en marcha todas estas zonas terminadas. Nuestra intención ha sido y es seguir dialogando. Entiende que son problemas importantes para los municipios, que tienen que afrontar gastos importantes, sobre todo en las áreas rurales, pero los municipios son los que tienen competencia total y absoluta en materia de saneamiento, de red de agua y de energía eléctrica.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, pidiendo aclaración sobre las cuestiones a votar, puesto que la Moción contiene dos partes, una de prefinanciación y otra de coordinación. Pregunta si el proponente deja lo de la prefinanciación.

Responde el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, que entiende se pueden votar ambas cuestiones por separado.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, en cuanto al apartado b), no hay calendario ni podríamos imponérselo al Ayuntamiento. Sería seguir negociando para la puesta en marcha del saneamiento.

Responde el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, que la propuesta podría concretarse en instar o tratar de agilizar que la Corporación Municipal lo ponga en funcionamiento lo más rápido posible.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda se realicen las gestiones pertinentes en orden a tratar de agilizar que la Corporación Municipal ponga en funcionamiento el saneamiento, lo más rápido posible.**

6.- ITINERARIOS BINTER 2004

Por la Sra. Secretaria Accidental se procede a dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Turismo y Transportes, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de enero de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Consejero de Transportes se da cuenta de la propuesta formulada, con fecha 07 de enero de 2004, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"D. Cándido M. Padrón Padrón, Consejero de Transportes y portavoz del Grupo de AHÍ Coalición Canaria en el Cabildo de El Hierro.

EXPONE:

Que revisada la programación de vuelos interinsulares de la compañía BINTER-CANARIAS, se aprecia cambio en la programación del vuelo NT663 que salía a las 14:30 horas, modificándose este, en el primer trimestre de este año, en período comprendido desde el 12-01-2004 hasta el 27-03-04, efectuando sus salidas desde el aeropuerto de Los Rodeos de lunes a viernes en un nuevo horario, NT663 salida a las 11:50.

Teniendo en cuenta que las salidas desde El Hierro se efectuarán en este período en el vuelo NT656 de lunes a viernes a las 9:10 con hora de llegada aproximada a Tenerife a las 9:50, no existe tiempo material de poder realizar gestiones diversas o visitas médicas con tan corto intervalo de tiempo, es más la premura de estancia en el aeropuerto 30 minutos antes de la salida del vuelo, hace aún más inviable la opción de intentar enlazar con el nuevo horario en el mismo día. Desde el punto de vista de las personas que intenten dirigirse a El Hierro, la hora de llegada a la misma sería a las 12:30, estableciendo este vuelo una hora de salida a Tenerife las 12:50, horarios desde luego poco atractivos e incómodos para los desplazamientos entre esta isla y Tenerife en esta franja horaria, pudiendo deducir que será un vuelo abocado a ocupaciones mínimas que le podrían llevar a su cancelación, perdiendo así esta isla un enlace diario con Tenerife.

Es por esto que

PROPONE:

Elevar a la compañía Binter-Canarias nuestra disconformidad con los nuevos horarios que se intentan implantar, y pedir a la compañía que reconsidere este nuevo horario retomando la anterior salida desde Tenerife - Los Rodeos a las 14:30 como más conveniente a los intereses de los usuarios que se desplacen entre estas dos islas."

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y TRANSPORTES, por unanimidad, dictamina favorablemente ratificar la anterior propuesta."

Seguidamente, por el Sr. Consejero de A.H.I., **Don Cándido Padrón Padrón**, se manifiesta que la propuesta está clara, y así lo entendimos todos en la Comisión Informativa. Son cosas que cabrean, llegan ya impuestas y además lo que más duele es que los intereses económicos están por encima de los sociales.

Todos sabemos que los vuelos en esta franja horaria están predestinados a su cancelación, con lo que perderíamos este enlace a Tenerife, en un horario adecuado para muchas personas que podían, en el mismo día, desplazarse a Tenerife y regresar. No tiene más que decir, sólo manifestar su desagrado total.

A continuación, interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que se suman a la propuesta, que sabe que una vez más Binter Canaria atropella y juega con los herreños, no se burla de ellos porque de los herreños no se puede burlar nadie. Lo que pasa que el servicio de la Isla de El Hierro lo traducen en pesetas. Esto es parecido a lo que en los años ochenta pasaba con el transporte marítimo, pero llegó la competencia y las cosas cambiaron.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.P., **Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que se ratifica en lo expuesto en la Comisión Informativa. Están de acuerdo en que uno de estos vuelos irá vacío y se puede ver la intención camuflada de dejar a esta Isla con un vuelo menos.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, exponiendo que ya lo comentó en la Comisión Informativa y manifiesta el lógico apoyo de su Grupo. Ya hace tiempo pretendieron quitaron un vuelo y se logró mantener. Como dice el Sr. Portavoz del P.N.C., priman los intereses económicos sobre los sociales y yo, como herreño socialista, apoyo esta propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que los servicios que estamos demandando no son de derechas ni de izquierda, da igual en este caso, no tiene nada que ver.

Indica el Sr. Presidente que añadiría a la propuesta que el Pleno le faculte para realizar contactos con la Compañía Islas AIRWAYS, en orden a tratar la posibilidad de establecer servicios con El Hierro.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda:

1.- Elevar a la compañía Binter-Canarias nuestra disconformidad con los nuevos horarios que se intentan implantar, y pedir a la compañía que reconsidere este nuevo horario retomando la anterior salida desde Tenerife - Los Rodeos a las 14:30 como más conveniente a los intereses de los usuarios que se desplacen entre estas dos islas.

2.- Facultar a la Presidencia para que realice contactos con la Compañía Islas AIRWAYS, en orden a tratar la posibilidad de establecer servicios con El Hierro.

7.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

Interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, proponiendo una Moción. Considera que es urgente, y lo fundamenta en que, una hora antes de venir al Pleno, tuvo conocimiento de que en los Presupuestos del Gobierno para el 2004 se ha suprimido la cantidad de 17.075 €, consignada a favor de este Cabildo para programas de servicios sociales. La propuesta sería dirigírnos al Gobierno para que reponga esta partida.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que entiende que no es de urgencia y que puede ser tramitada por el conducto normal, bien como propuesta al Gobierno o para llevarlo al próximo Pleno que se celebre, antes del ordinario.

EL PLENO, con tres votos a favor de la urgencia (3 P.S.O.E.) y diez votos en contra (7 A.H.I., 2 P.P. y 1 P.N.C.), acuerda no considerar urgente la Moción propuesta.

8.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA (DESDE LA 3446 HASTA LA 3842)

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, números 3446 hasta la 3842, ambos inclusive.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, preguntando por la subvención que se otorga al Club de Lucha Productos de El Hierro, pues no sabe si es un error, si este club existe sobre el papel, o si realiza aún alguna actividad.

Le responde el **Sr. Presidente** que no se trata de un error, sino que dentro del Proyecto Productos de El Hierro se debía esta cantidad.

No habiendo más intervenciones, **EL PLENO, se da por enterado.**

9.- RUEGOS

Interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Miguel Celso Lima González**, manifestando que el día 3 de noviembre aprobamos todos una Moción del P.P. sobre instalación de teléfono y máquina de aguas en el Hospital y no se ha hecho nada, ruega se averigüe donde está paralizado este tema.

Asimismo, hace dos días, presentó una moción sobre el camino de Guarazoca y Erese que sale a la carretera nueva del Valle de Frontera, y es que han habido problemas para pasar el ganado de un lado a otro, y con las piedras que se han colocado para cerrar la vía, pues por algunos vecinos se han rodado las mismas para acceder, con el consiguiente peligro. Ruega se trate esta Moción lo antes posible.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, manifestando que la Moción de Urgencia que planteó en puntos anteriores, no la va a presentar como Moción, lo hace ahora como un ruego: que Vd., Sr. Presidente, se dirija al Gobierno Canario solicitando se reponga esta partida para servicios sociales.

Le responde el **Sr. Presidente** diciendo que tomará nota y gestionará el tema.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don José Francisco Armas Pérez**, preguntando por el expediente de la propuesta de Ley sobre vivienda y cuándo se traerá a Pleno.

Le responde el **Sr. Presidente** que en la Secretaría, en los últimos meses del año, se han tenido tareas importantes, sobre todo en temas de Presupuesto y finalización del año. Cuando se tenga toda la documentación se llevará al órgano correspondiente.

10.- PREGUNTAS

Interviene el Sr. Consejero del P.N.C., **Don Juan Padrón Morales**, manifestando que, al abrir el túnel, los escombros que se producían se ubicaron en la Finca de Los Palmeros. Ahora vemos que se está haciendo un aprovechamiento de este material, machacando los escombros. Quiere saber si este material lo puede aprovechar cualquier empresa y si se ha tenido en cuenta los cultivos biológicos próximos o si se han tomado medidas protectoras.

Le responde el **Sr. Presidente** que se ha ordenado parar la actividad y que, en cuanto al aprovechamiento, le dará respuesta cuando tenga el pliego de condiciones de la contrata y demás detalles.

Interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales** preguntando por el Consejo Sectorial Reserva de Biosfera, pues a principios del año 2003 recibió una carta invitándole a presentar propuestas y no ha habido nada más. Pregunta si es que está inoperativo o se le informe sobre su situación

Le responde el **Sr. Presidente** que está activo y funcionando, pero que le ha afectado a su gestión los cambios habidos en el año pasado, además hay mucha gente del exterior e incluso a nivel internacional; no obstante, piensa que próximamente cogerá su ritmo normal.

Pregunta el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Luciano Eutimio Armas Morales**, sobre la revista del Cabildo, comentando que desde el punto de vista periodístico es impecable, pero que quiere hacer una sugerencia pues, en la página 14, se recogen las Mociones presentadas por el P.S.O.E., la pregunta es si no convendría regular que esta revista se haga eco de todas las mociones que se presentan al Cabildo, por todos los partidos.

Le responde el **Sr. Presidente** que se trasladará la sugerencia al Gabinete de Prensa para que regule estos casos.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Doña Midalia Quintero Machín.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de enero de 2004, aprobada en la Sesión Ordinaria de 01 de marzo de 2004, ha quedado extendida en veintiún folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 243 al 263 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Francisco Morales Fernández.